

Quinta.—Los aparatos radiactivos que se eximen quedan sometidos al régimen de comprobaciones que establece el capítulo IV de la Orden de 20 de marzo de 1975 sobre normas de homologación de aparatos radiactivos.

Sexta.—Las siglas y número que corresponden a la presente exención como instalación radiactiva son NHM-D128.

Esta Resolución de autorización se extiende sin perjuicio de otras cuyo otorgamiento corresponda a este u otros Ministerios y organismos de la Administración y de las competencias a ellos atribuidas y agota la vía administrativa, según lo dispuesto en el artículo 3.3 del Real Decreto 1773/1994, de 5 de agosto, por el que se adecuan a la Ley 30/1992 las normas reguladoras de los procedimientos de otorgamiento, modificación y extinción de autorizaciones. Contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, en la forma y condiciones que determina la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación a esta Dirección General de la Energía, de acuerdo con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 17 de julio de 1997.—La Directora general, María Luisa Huidobro y Arriba.

**18074** RESOLUCIÓN de 18 de julio de 1997, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas por AENOR durante el mes de junio de 1997.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero de 1996), y visto el expediente de las normas aprobadas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre,

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de normas españolas UNE aprobadas por AENOR, correspondientes al mes de junio de 1997, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente Resolución.

Esta Resolución causará efecto a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de julio de 1997.—La Directora general, Elisa Robles Fraga.

#### ANEXO

#### Normas editadas en el mes de junio

Código	Título
UNE 7060-1:1997.	Representación de resultados obtenidos por análisis granulométrico. Parte 1: Representación gráfica.
UNE 16519:1997.	Herramientas de maniobra para tornillos y tuercas. Llaves macho acodadas para tornillos de cabeza hueca hexagonal.
UNE 16599:1997.	Hachas. Especificaciones técnicas, ensayos y marcado.
UNE 19049-1:1997.	Tubos de acero inoxidable para instalaciones interiores de agua fría y caliente. Parte 1: Tubos.
UNE 20451:1997.	Requisitos generales para envoltentes de accesorios para instalaciones eléctricas fijas de usos domésticos y análogos.
UNE 21027-3/1C:1997.	Cables aislados con goma de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Parte 3: Cables aislados con silicona resistente al calor. (300/300 V).
UNE 21081/2M:1997.	Interruptores automáticos de corriente alterna para alta tensión.
UNE 23110-5:1997 ERRATUM	Extintores portátiles de incendios. Parte 5: Especificaciones y ensayos complementarios.
UNE 38021:1997.	Anodización del aluminio y sus aleaciones. Medida de la reflectancia y del brillo especular con ángulos fijos de 20°, 45°, 60° u 85°.
UNE 48258-1:1997.	Pinturas y barnices. Evaluación de la degradación de los recubrimientos de pintura. Designación de la intensidad, cantidad y tamaño de los tipos más comunes de defectos. Parte 1: Principios generales y esquemas de evaluación.
UNE 48258-2:1997.	Pinturas y barnices. Evaluación de la degradación de los recubrimientos de pintura. Designación de la intensidad, cantidad y tamaño de los tipos más comunes de defectos. Parte 2: Designación del grado de ampollamiento.
UNE 48258-3:1997.	Pinturas y barnices. Evaluación de la degradación de los recubrimientos de pintura. Designación de la intensidad, cantidad y tamaño de los tipos más comunes de defectos. Parte 3: Designación del grado de oxidación.
UNE 48258-4:1997.	Pinturas y barnices. Evaluación de la degradación de los recubrimientos de pintura. Designación de la intensidad, cantidad y tamaño de los tipos más comunes de defectos. Parte 4: Designación del grado de agrietamiento.
UNE 48289:1997.	Pinturas y barnices. Envejecimiento artificial y exposición a radiación artificial. Exposición a la radiación filtrada de una lámpara de arco de xenón.
UNE 56544:1997.	Clasificación visual de la madera aserrada para uso estructural.
UNE 82104:1997.	Tratamiento de la información. Representación de las unidades del sistema internacional y de otras unidades en los sistemas con conjuntos de caracteres limitados.
UNE 82500:1997 EX/1M EX.	Registadores de temperatura para el transporte, almacenamiento y distribución de productos ultracongelados, congelados y refrigerados.
UNE 115217:1997.	Maquinaria para movimiento de tierras. Sistemas de acceso.
UNE 115406-2:1997.	Maquinaria para movimiento de tierras. Símbolos para los controles del operador y otros indicadores. Parte 2: Símbolos específicos de las máquinas. Equipos y accesorios.
UNE 115435:1997.	Maquinaria para movimiento de tierras. Compactadores. Clasificación.
UNE 133927:1997.	Sistemas troncales privados de radiomóviles terrestres. Especificaciones de señalización del sistema.
UNE 133943:1997.	Sistemas troncales privados de radiomóviles terrestres. Especificación de funcionamiento. Especificaciones de la interfaz del sistema para unidades radio.
UNE 133947:1997.	Sistemas troncales privados de radiomóviles terrestres. Especificaciones de la interfaz radio del sistema.
UNE 146110/1M:1997.	Áridos para morteros. Definiciones y especificaciones.
UNE-EN 442-3:1997.	Radiadores y convectores. Parte 3: Evaluación de la conformidad.
UNE-EN 528:1997.	Transelevadores. Seguridad.
UNE-EN 811:1997.	Seguridad de las máquinas. Distancias de seguridad para impedir que se alcancen zonas peligrosas con los miembros inferiores.
UNE EN 816:1997.	Grifería sanitaria. Grifos de cierre automático PN 10.
UNE-EN 837-3:1997.	Manómetros. Parte 3: Manómetros de membrana y manómetros de cápsula. Dimensiones, metrología, requisitos y ensayos.
UNE-EN 866-2:1997.	Sistemas biológicos para el ensayo de esterilizadores y procesos de esterilización. Parte 2: Sistemas particulares para utilización en esterilizadores de óxido de etileno.

Código	Título
UNE EN 866-3:1997.	Sistemas biológicos para el ensayo de esterilizadores y procesos de esterilización. Parte 3: Sistemas particulares para utilización en esterilizadores de calor húmedo.
UNE-EN 867-1:1997.	Sistemas no biológicos para uso en esterilizadores. Parte 1: Requisitos generales.
UNE-EN 867-2:1997.	Sistemas no biológicos para uso en esterilizadores. Parte 2: Indicadores del proceso (clase A).
UNE-EN 917:1997.	Sistemas de canalización en materiales plásticos. Válvulas termoplásticas. Métodos de ensayo de la resistencia a presión interna y de estanquidad.
UNE-EN 933-3:1997.	Ensayos para determinar las propiedades geométricas de los áridos. Parte 3: Determinación de la forma de las partículas. Índice de lajas.
UNE-EN 981:1997.	Seguridad de las máquinas. Sistemas de señales de peligro y de información auditivas y visuales.
UNE-EN 1040:1997.	Antisépticos y desinfectantes químicos. Actividad bactericida básica. Método de ensayo y requisitos (fase 1).
UNE-EN 1050:1997.	Seguridad de las máquinas. Principios para la evaluación del riesgo.
UNE-EN 1089-1:1997.	Botellas para el transporte de gas. Identificación de las botellas de gas (excepto de GLP). Parte 1: Marcado.
UNE-EN 1089-2:1997.	Botellas para el transporte de gas. Identificación de las botellas de gas (excepto de GLP). Parte 2: Etiquetas de precaución.
UNE-EN 1089-3:1997.	Botellas para el transporte de gas. Identificación de las botellas de gas. Parte 3: Código de colores.
UNE-EN 1154:1997.	Herrajes para la edificación. Dispositivos de cierre controlado de puertas. Requisitos y métodos de ensayo.
UNE-EN 1158:1997.	Herrajes para la edificación. Dispositivos de coordinación de puertas. Requisitos y métodos de ensayo.
UNE-EN 1351:1997.	Determinación de la resistencia a flexión del hormigón curado en autoclave.
UNE-EN 1352:1997.	Determinación del módulo de elasticidad estática bajo compresión del hormigón curado en autoclave o de áridos ligeros con estructura abierta.
UNE-EN 1353:1997.	Determinación del contenido de humedad del hormigón curado en autoclave.
UNE-EN 1354:1997.	Determinación de la resistencia a compresión del hormigón de áridos ligeros con estructura abierta.
UNE-EN 1355:1997.	Determinación de las deformaciones de fluencia bajo compresión del hormigón curado en autoclave o de áridos ligeros con estructura abierta.
UNE-EN 1356:1997.	Ensayo de comportamiento de elementos prefabricados armados de hormigón curado en autoclave o de áridos ligeros con estructura abierta, bajo carga transversal.
UNE-EN 1360:1997.	Mangueras a base de elastómeros y sus conjuntos con accesorios de unión para la distribución medida de combustibles. Especificaciones.
UNE-EN 1462:1997.	Soportes para canalones. Requisitos y métodos de ensayo.
UNE-EN 1528-2:1997.	Alimentos grasos. Determinación de pesticidas y bifenilos policlorados (PCBS). Parte 2: Extracción de grasas, pesticidas y PCBS, y determinación del contenido en grasa.
UNE-EN 1528-3:1997.	Alimentos grasos. Determinación de pesticidas y bifenilos policlorados (PCBS). Parte 3: Métodos de purificación.
UNE-EN 1616:1997.	Sondas uretrales estériles para un solo uso.
UNE-EN 1618:1997.	Catéteres no intravasculares. Métodos de ensayo de las propiedades en común.
UNE-ENV 1631:1997.	Tecnología de salas limpias. Proyecto, construcción y gestión del funcionamiento de salas limpias y de dispositivos de aire limpio.
UNE-EN 1773:1997.	Textiles. Tejidos. Determinación de la anchura y de la longitud.
UNE-EN 1784:1997.	Productos alimenticios. Detección de alimentos irradiados que contengan grasa. Análisis de hidrocarburos por cromatografía de gases.
UNE-EN 1785:1997.	Productos alimenticios. Detección de alimentos irradiados que contengan grasa. Análisis de 2-alkilciclobutanonas por cromatografía de gases/espectrometría de masas.
UNE-EN 1786:1997.	Productos alimenticios. Detección de alimentos irradiados que contengan hueso. Método espectroscópico de resonancia electrónica (ESR).
UNE-EN 1787:1997.	Productos alimenticios. Detección de alimentos irradiados que contengan celulosa. Método espectroscópico de resonancia electrónica (ESR).
UNE-EN 1788:1997.	Productos alimenticios. Detección de alimentos irradiados, de los que puedan aislarse silicatos minerales. Método de termoluminiscencia.
UNE-EN 1791:1997.	Agentes de superficie. Óxidos de alquildimetilaminas grasas. Determinación del contenido en óxido de amina.
UNE-EN 1948-2:1997.	Emisiones de fuentes estacionarias. Determinación de la concentración másica de PCDDs/PCDFs. Parte 2: Extracción y purificación.
UNE-ENV 1954:1997.	Comportamiento de las partes electrónicas de los aparatos de gas relacionadas con la seguridad frente a fallos internos y externos.
UNE-EN 41003:1997.	Requisitos particulares de seguridad para equipos destinados a ser conectados a redes de telecomunicación.
UNE-EN 50116:1997.	Equipos para tecnología de la información. Ensayos individuales en producción para verificar la seguridad eléctrica.
UNE-ENV 50121-5:1997.	Aplicaciones ferroviarias. Compatibilidad electromagnética. Parte 5: Instalaciones fijas de suministro de energía.
UNE-EN 50123-2:1997.	Aplicaciones ferroviarias. Instalaciones fijas. Aparata de corriente continua. Parte 2: Interruptores automáticos de corriente continua.
UNE-EN 50123-3:1997.	Aplicaciones ferroviarias. Instalaciones fijas. Aparata de corriente continua. Parte 3: Interruptores-seccionadores y seccionadores de corriente continua para interior.
UNE-EN 60034-4:1997.	Máquinas eléctricas rotativas. Parte 4: Métodos para la determinación de las magnitudes de las máquinas síncronas a partir de ensayos.
UNE-EN 60068-2-52:1997.	Ensayos ambientales. Parte 2: Ensayos. Ensayo KB: Niebla salina, ensayo cíclico (solución de cloruro sódico).
UNE-EN 60068-2-68:1997.	Ensayos ambientales. Parte 2: Ensayos. Ensayo L: Polvo y arena.
UNE-EN 60094-3:1997.	Sistemas de registro y lectura del sonido sobre cintas magnéticas. Parte 3: Métodos de medida de las características de los equipos de registro y lectura del sonido sobre cintas magnéticas.
UNE-EN 60094-7/A1:1997.	Sistemas de registro y de lectura sobre cintas magnéticas. Parte 7: Casete para registro en cintas magnéticas de uso doméstico.
UNE-EN 60310:1997.	Aplicaciones ferroviarias. Transformadores de tracción e inductancias del material rodante.
UNE-EN 60335-2-4:1997 ERRATUM.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para las escurridoras centrífugas.
UNE-EN 60439-4/A1:1997.	Conjuntos de aparata de baja tensión. Parte 4: Requisitos particulares para obras (CO).
UNE-EN 60454-1:1997.	Cintas adhesivas sensibles a la presión para usos eléctricos. Parte 1: Requisitos generales.
UNE-EN 60454-2:1997.	Cintas adhesivas sensibles a la presión para usos eléctricos. Parte 2: Métodos de ensayo.

Código	Título
UNE-EN 60454-3-10:1997.	Cintas adhesivas sensibles a la presión para usos eléctricos. Parte 3: Especificaciones para materiales particulares.
UNE-EN 60454-3-13:1997.	Hoja 10. Requisitos para cintas de película de acetato-butirato de celulosa con adhesivo de caucho termoendurecible.
UNE-EN 60598-2-10/A2:1997.	Cintas adhesivas sensibles a la presión para usos eléctricos. Parte 3: Especificaciones para materiales particulares.
UNE-EN 60601-2-17/A1:1997.	Hoja 13: Requisitos para cintas de tela tejida compuesta por mezcla de celulosa y viscosa, con un lado recubierto con material termoplástico y el otro lado con adhesivo de caucho termoendurecible.
UNE-EN 60601-2-33:1997.	Luminarias. Parte 2: Reglas particulares. Sección 10: Luminarias portátiles atractivas para los niños.
UNE-EN 60617-6:1997.	Equipos electromédicos. Parte 2: Requisitos particulares de seguridad para los equipos teledirigidos automáticos de carga diferida de fuentes de radiación gamma.
UNE-EN 60617-9:1997.	Equipos electromédicos. Parte 2: Requisitos particulares para la seguridad de los equipos de resonancia magnética para diagnóstico médico.
UNE-EN 60617-10:1997.	Símbolos gráficos para esquemas. Parte 6: Producción, transformación y conversión de la energía eléctrica.
UNE-EN 60645-3:1997.	Símbolos gráficos para esquemas. Parte 9: Telecomunicaciones: Equipos de conmutación y periféricos.
UNE-EN 60684-3-211:1997.	Símbolos gráficos para esquemas. Parte 10: Telecomunicaciones: Transmisión.
UNE-EN 60730-2-10:1997.	Audiómetros. Parte 3: Señales de corta duración para ensayos auditivos con fines audiométricos y otoneurológicos.
UNE-EN 60743:1997.	Especificaciones para tubos flexibles aislantes. Parte 3: Especificaciones particulares para tipos específicos de tubos.
UNE-EN 60763-1:1997.	Hoja 211: Tubos termorretráctiles, para uso general, de poliolefina, semirrígidos, con relación de retracción de 2:1.
UNE-EN 60811-3-1/A1:1997.	Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2: Requisitos particulares para los relés de arranque de motor.
UNE-EN 60838-1:1997.	Terminología para las herramientas y equipos a utilizar en los trabajos en tensión.
UNE-EN 60865-1:1997.	Especificaciones para cartones comprimidos y encolados. Parte 1: Definiciones, clasificación y requisitos generales.
UNE-EN 60870-2-1:1997.	Métodos de ensayo comunes para materiales de aislamiento y cubierta de cables eléctricos. Parte 3: Métodos específicos para mezclas de PVC. Sección 1: Ensayo de presión a temperatura elevada. Ensayo de resistencia a la fisuración.
UNE-EN 60958/A1:1997.	Portalámparas diversos. Parte 1: Prescripciones generales y ensayos.
UNE-EN 60967/A51:1997.	Corrientes de cortocircuitos. Parte 1: Definiciones y métodos de cálculo.
UNE-EN 61000-4-2:1997.	Equipos y sistemas de telecontrol. Parte 2: Condiciones de funcionamiento. Sección 1: Alimentación y compatibilidad electromagnética.
UNE-EN 61076-1:1997.	Interfaz audionumérica.
UNE-EN 61515:1997.	Seguridad de mantas, almohadillas eléctricas y aparatos calentadores flexibles análogos para uso doméstico.
UNE-EN 61549:1997.	Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 4: Técnicas de ensayo y de medida. Sección 2: Ensayos de inmunidad a las descargas electrostáticas. Norma básica de CEM.
UNE-EN 187000:1997.	Conectores de calidad asegurada para uso en aplicaciones analógicas de tensión continua y baja frecuencia, así como en aplicaciones digitales de alta velocidad de transmisión. Parte 1: Especificación genérica.
UNE-EN 187000/A1:1997.	Cables y pares termoelectrónicos de aislamiento mineral llamados «encamisados».
UNE-EN ISO 178:1997.	Lámparas diversas.
UNE-EN ISO 306:1997.	Especificación general para cables de fibra óptica.
UNE-EN ISO 877:1997.	Especificaciones generales para cables de fibra óptica.
UNE-EN ISO 4871:1997.	Plásticos. Determinación de las propiedades de flexión. (ISO 178:1993).
UNE-EN ISO 6468:1997.	Plásticos. Materiales termoplásticos. Determinación de la temperatura de reblandecimiento vicat (VST). (ISO 306:1994).
UNE-EN ISO/IEC 7810:1997.	Plásticos. Métodos de exposición directa a la intemperie, a la intemperie con luz de día filtrada por vidrio y a la intemperie con luz de día intensificada usando espejos de fresnel. (ISO 877:1994).
UNE-EN ISO/IEC 7811-1:1997.	Acústica. Declaración y verificación de los valores de emisión sonora de máquinas y equipos. (ISO 4871:1996).
UNE-EN ISO/IEC 7811-2:1997.	Calidad del agua. Determinación de ciertos insecticidas organoclorados, bifenilos policlorados y clorobencenos. Método por cromatografía de gases con extracción líquido-líquido. (ISO 6468:1996).
UNE-EN ISO/IEC 7811-3:1997.	Tarjetas de identificación. Características físicas. (ISO/IEC 7810:1995).
UNE-EN ISO/IEC 7811-4:1997.	Tarjetas de identificación. Técnica de registro. Parte 1: Estampación en relieve. (ISO/IEC 7811-1:1995).
UNE-EN ISO/IEC 7811-5:1997.	Tarjetas de identificación. Técnica de registro. Parte 2: Banda magnética. (ISO/IEC 7811-2:1995).
UNE-EN ISO/IEC 7813:1997.	Tarjetas de identificación. Técnica de registro. Parte 3: Localización de los caracteres estampados en relieve en tarjetas ID-1. (ISO/IEC 7811-3:1995).
UNE-EN ISO 8178-2:1997.	Tarjetas de identificación. Técnica de registro. Parte 4: Localización de las pistas magnéticas de sólo lectura. Pistas 1 y 2. (ISO/IEC 7811-4:1995).
UNE-EN ISO 8178-4:1997.	Tarjetas de identificación. Técnica de registro. Parte 5: Localización de la pista magnética de lectura/escritura. Pista 3. (ISO/IEC 7811-5:1995).
UNE-EN ISO 8662-14:1997.	Tarjetas de identificación. Tarjetas para transacciones financieras. (ISO/IEC 7813:1995).
UNE-EN ISO 8990:1997.	Motores alternativos de combustión interna. Medición de las emisiones de los gases de escape. Parte 2: Medición de las emisiones de gases y de partículas in situ. (ISO 8178-2:1996).
UNE-EN ISO 11689:1997.	Motores alternativos de combustión interna. Medición de las emisiones de los gases de escape. Parte 4: Ciclos de ensayo para las diferentes aplicaciones de los motores. (ISO 8178-4:1996).
UNE-EN ISO 11690-1:1997.	Herramientas a motor portátiles. Medida de las vibraciones en la empuñadura. Parte 14: Herramientas para trabajar la piedra y martillos de agujas. (ISO 8662-14:1996).
UNE-EN ISO 11690-2:1997.	Determinación de las propiedades de transmisión térmica en régimen estacionario. Métodos de la caja caliente guardada y calibrada. (ISO 8990:1994).
UNE-EN ISO 11820:1997.	Acústica. Procedimiento de comparación de los datos de emisión sonora de máquinas y equipos. (ISO 11689:1996).
UNE-EN ISO 11957:1997.	Acústica. Práctica recomendada para el diseño de lugares de trabajo con bajo nivel de ruido que contienen maquinaria. Parte 1: Estrategias de control del ruido. (ISO 11690-1:1996).
UNE-EN ISO 12001:1997.	Acústica. Práctica recomendada para el diseño de puestos de trabajo con bajo nivel de ruido que contienen maquinaria. Parte 2: Medidas de control del ruido. (ISO 11690-2:1996).
UNE-EN ISO 12138:1997.	Acústica. Mediciones in situ de silenciadores. (ISO 11820:1996).
	Acústica. Determinación de las características del aislamiento acústico de las cabinas: Mediciones en laboratorio e in situ. (ISO 11957:1996).
	Acústica. Ruido emitido por máquinas y equipos. Reglas para la preparación y presentación de un código de ensayo de ruido. (ISO 12001:1996).
	Textiles. Métodos de lavado doméstico para tejidos previos al ensayo de inflamabilidad. (ISO 12138:1996).